

Unirse para abaratar costes

A través de la política de consorcios, el Cabildo Insular de Gran Canaria trata de hacer llegar a toda la población de la isla unos servicios básicos e imprescindibles que, serían mucho más costosos y menos prácticos si quedaran en manos de cada uno de los ayuntamientos por separado. Según Antonio Morales, consejero de Cooperación Institucional, el consorcio nace para insularizar una serie de servicios esenciales, necesarios para toda la población de la isla.

Actualmente, el Cabildo tiene en marcha la aprobación de tres consorcios, además del de Aguas que se puso en marcha el pasado 7 de julio.

El más avanzado de estos consorcios es el de Salvamento y Contra Incendios, que consistirá en dotar de puestos de bomberos a municipios y zonas de la isla que carecen de este servicio o bien lo tienen de manera deficitaria o muy localizado.

Según el proyecto de estatutos, este consorcio insular estaría integrado, además del Cabildo, por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo, el Gobierno Civil, los ayuntamientos de la isla, asociaciones de bomberos voluntarios y otros organismos o entidades públicas o privadas.

Su objeto es atender el salvamento de personas y bienes en caso de incendio o de otros siniestros que se produzcan en la isla, así como mantener un eficaz sistema de prevención e investigación, mediante inspección, asistencia técnica, información y divulgación y colaboración con misiones de seguridad ciudadana y protección civil.

Residuos

Otro servicio que el Cabildo está intentando consorciar con los ayuntamientos de la isla es el del matadero insular, de nueva construcción, que en principio estaría ubicado en Marzagán, en un solar

cedido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y contaría con una subvención del Gobierno canario de 150 millones de pesetas.

En cuanto al de residuos sólidos, el consorcio está en una primera fase, aunque de hecho existe un acuerdo no oficial, una especie de consorcio tácito entre los ayuntamientos de Telde, Valsequillo, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía, San Bartolomé, Mogán y San Nicolás, que llevan sus residuos a la planta de Juan Grande.

Según Antonio Morales, el Salto del Negro se colapsará dentro de tres o cuatro años, "así que se pretende construir una gran planta de incineración y reciclaje y una estación de transferencia en la zona noroeste de la isla, con lo que quedaría cubierto al cien por cien el tratamiento de residuos sólidos de Gran Canaria".

Por lo que se refiere a los consorcios de transporte y recogida de perros, son proyectos sobre los que se han realizado estudios pero se encuentran más retrasados que los demás.

En general, un consorcio comienza a considerarse cuando el Cabildo remite a todos los municipios una propuesta de estatuto para su creación, se determinan las cuotas y el estudio técnico, que a su vez son estudiados por los ayuntamientos y se espera que haya un pronunciamiento al respecto, que debe traducirse en acuerdo plenario.

El consorcio implica que todas las

partes pagan las cuotas establecidas que le correspondan por población, extensión del municipio, etc. para beneficiarse del servicio en cuestión.

Algunos ayuntamientos, según Antonio Morales, tienen sus dudas sobre qué puede ser más factible, si crear varios consorcios o un macroconsorcio que abarque todas las áreas. En este sentido, existe una propuesta técnica para estudiar qué vía es la más rentable para todos.

La política de insularizar determinados servicios ha estado siempre presente en los proyectos del Cabildo, aunque ha sido en la anterior legislatura y en la actual cuando los consorcios han experimentado un empuje más fuerte hacia su conclusión definitiva.

Buena respuesta sindical

En líneas generales, los ayuntamientos responden muy bien, según Antonio Morales, a la llamada del Cabildo cuando se trata de consorciar algún servicio.

El Cabildo de Gran Canaria prevé unas determinadas inversiones para iniciar las obras que pongan en marcha los diferentes consorcios: para el de Residuos Sólidos la previsión se sitúa en 15.000 millones de pesetas; el Matadero, unos 700 millones y el de Salvamento y Contra Incendios, alrededor de 2.000 millones de pesetas.

Respecto al plazo para la puesta en funcionamiento de estos consorcios, Antonio Morales indicó que actualmente se ultimán los trámites para la adjudicación de las obras del Matadero Insular y se prevé que a finales de 1993 o principios de 1994 se encuentre a pleno funcionamiento. No obstante, Morales añadió que en estos momentos se está negociando la construcción de un anexo para un matadero de aves o la compra de uno



Presa de Tirajana, propiedad del Cabildo

ya existente en el Polígono de Arinaga.

La construcción del Matadero Insular será financiada a través del programa europeo FEOGA, el Cabildo Insular de Gran Canaria y una aportación de la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias.

Por lo que se refiere al Consorcio de Residuos Sólidos, según Morales, en estos momentos se ultimán los acuerdos con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para sacar a mediados del mes de octubre, el concurso público que adjudique las obras de la primera fase de la planta que abarca la zona de Las Palmas de Gran Canaria y el Sureste de la isla y que deberá concluirse en 1993.

En cuanto a la financiación de este consorcio, la intención del Ca-

Desde el pasado mes de julio funciona el de Aguas, que subvencionará los costes de depuración de todos los municipios

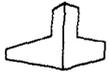
bildo es que sea a través de la iniciativa privada mediante una concesión de 30 años, y con la cuota que corresponda pagar a cada ayuntamiento que vendrá determinada por el mayor o menor índice de siniestrabilidad del municipio

y el número de habitantes que éste engloba.

Por último, en el consorcio de Salvamento y Contraincendios se han introducido dos novedades. Por un lado, la recuperación de la zona de Juan Grande, tras el incendio sucedido hace unos meses y por otro, las gestiones para sacar a concurso público una planta de transformación en el Noroeste de la isla.

La financiación de este consorcio correrá a cargo del Ministerio de Administraciones Públicas, el Cabildo y la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

Además, el Cabildo contará con una subvención de 300 millones del Ministerio de Administraciones Públicas para comenzar la escuela de bomberos en Arinaga y Las Palmas de Gran Canaria. ●



Agua más barata para todos

El Consorcio Insular de Aguas, integrado por 21 ayuntamientos, las Direcciones Generales de Aguas y de Estructura Agraria del Gobierno de Canarias, la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, es un organismo autónomo cuyo objetivo se centra en la gestión del servicio público de aguas residuales y su aprovechamiento a través del uso agrícola.

En la actualidad se han celebrado dos juntas generales y se ha constituido el Consejo Permanente que ha adoptado un acuerdo por el que se ha nombrado un gerente.

Según el consejero de Recursos Hidráulicos del Cabildo, Miguel Jorge, la tarea inmediata de este Consorcio es la elaboración del pliego de condiciones para la adjudicación de las 23 plantas depuradoras de agua que existen en toda la isla.

El Consorcio Insular de Aguas se crea por la escasa disponibilidad de recursos financieros en los ayuntamientos para depuración de agua por su elevado coste por lo que se pretende crear una economía de escala que permita abaratar los costes y poner a punto, una vez adjudicadas, las depuradoras que no estén en marcha o que funcionen mal y mejorar el medio ambiente.

Para 1992 cuenta con 150 millones de pesetas del Cabildo Insular de Gran Canaria con lo que se subvenciona el coste de depuración de todos los ayuntamientos que lo solicitaron y se pondrá en marcha la maquinaria administrativa.

El Consorcio, en su primera fase, habilitará los canales de distribución para la depuración del agua y en su segunda fase, aproximadamente dentro de dos años, la reutilización de la misma con fines agrícolas.

La gestión directa del agua, aprovechando las redes de distribución actuales; la promoción de actuaciones para mejorar la calidad de las aguas de las depuradoras y su utilización en todo tipo de cultivos, y la consecución de nuevas tecnologías de riego, con programas de investigación y enseñanza de cómo debe ser utilizada el agua por los agricultores, son los principales objetivos del Consorcio.

En este sentido, el Cabildo Insular de Gran Canaria ya cuenta con una finca piloto en Montaña de la Data donde se practican diferentes cultivos con distintas proporciones de agua para comprobar la calidad del producto.

El objetivo final es que el Consorcio sea autosuficiente por el canon que establezcan los ayuntamientos y la venta del agua a los agricultores. ●

La insularización supone la creación de diez parques de bomberos

Durante este año, el Cabildo Insular de Gran Canaria pretende poner en marcha la primera fase del Consorcio Insular del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

Este proyecto contempla que para cubrir la siniestralidad prevista

es necesaria la creación de diez nuevos parques de bomberos, frente a los dos que existen en la actualidad, y que estarían ubicados en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, Arucas, Telde, Arinaga, Puerto Rico, Gáldar-Guía, Santa Brígida, Tejeda, San Bartolomé de Tirajana

El Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios contará con 708 personas, de las que 360 serán voluntarios

y San Nicolás de Tolentino.

Para equipar los doce parques de la isla se precisan cincuenta y siete vehículos a los que habrá que añadir diecinueve equipos sobre remolque con lo cual se dispondrá de setenta y seis unidades.

El personal del Servicio y Extinción y Salvamento en la isla de Gran Canaria será de 708 personas de las cuales 360 serán voluntarios y el resto personal profesional permanente o estacional.

La inversión total a realizar para la ampliación asciende a 1.209 millones de pesetas, de los que 465 millones corresponderán a la dotación de vehículos autobombas especiales y equipos sobre remolque; 366 a la construcción de edificios e instalaciones; 107 a la instalación de la red de radio; 94 a la construcción del campo de maniobras; 91 millones a la instalación del centro de comunicaciones y control y 85 millones de pesetas a la dotación de materiales.

Dentro de los objetivos previstos para esta primera fase destaca la preparación de los convenios del Cabildo con los Ayuntamientos de Las Palmas y el Gobierno Autónomo para la constitución del Consorcio del Servicio, la construcción del parque del Sudeste y el inicio de la Escuela de Arinaga y la remodelación del Parque Central de Las Palmas para ubicar la gerencia y la jefatura.

Recursos actuales

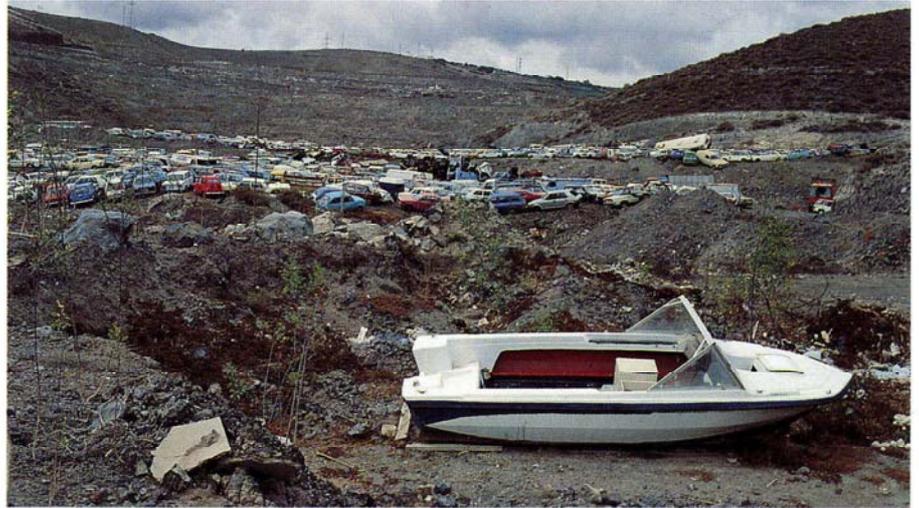
Actualmente la isla de Gran Canaria cuenta con dos parques de bom-

beros que pertenecen a los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Las Palmas de Gran Canaria.

El parque de bomberos de Las Palmas cuenta con una plantilla de 90 bomberos de los que 7 son cabos y un ingeniero que compone el cuadro técnico.

Respecto a su dotación material, posee vehículos de altura y medios normales e incluso algunos elementos son de los más avanzados. Tiene 5 vehículos de primera salida, 2 de altura de 30 metros, 6 cubas de apoyo, 2 vehículos de rescate y 6 vehículos auxiliares.

El parque de bomberos del municipio de San Bartolomé de Tirajana cuenta con 26 bomberos y cuatro vehículos. ●



Residuos Sólidos. Este Consorcio, que se pondrá en marcha en pocos meses, es uno de los más urgentes. El Salto del Negro se colapsará dentro de tres o cuatro años.

Consejo Insular de Corporaciones Locales

El Cabildo Insular de Gran Canaria pondrá en marcha este mes el Consejo Insular de Corporaciones Locales, un órgano de asesoramiento y colaboración que sirve para aunar esfuerzos en la prestación de los distintos servicios municipales.

Hasta ahora y a lo largo de todas las legislaturas se venían convocando asambleas de alcaldes, a propuesta del consejero de un área determinada o de los propios ediles, para discutir temas polémicos o que afectan a los distintos ayuntamientos.

Este funcionamiento ha sido habitual, si bien siempre se ha hecho de forma descoordinada, y lo que ahora se pretende es darle un marco legal.

El Consejo Insular de Corporaciones Locales garantizará, según sus estatutos, una mayor eficacia y economicidad en la prestación de los distintos servicios públicos, además de mayor justicia y equilibrio en la distribución de los mismos según las necesidades de la población insular.

Este Consejo será, en definitiva, un órgano complementario de asesoramiento y colaboración,

con carácter de Consejo Sectorial, sin personalidad jurídica propia y de cara al tratamiento de asuntos con trascendencia insular, aunque sin carácter vinculante para el Cabildo.

Fines principales

Entre sus fines destaca la información y conocimiento conjunto entre el Cabildo y los ayuntamientos de la isla de los asuntos con carácter insular o supramunicipal, aunque el tratamiento de los mismos por el Consejo no sustituye en ningún caso el acuerdo plenario de los ayuntamientos.

El Consejo Insular estará compuesto por tres órganos: el presidente, que será el del Cabildo, la Mesa del Consejo y la Asamblea Insular.

La Asamblea estará formada por el presidente, la Mesa y todos los alcaldes de la isla, y los consejeros o directores insulares de Área podrán asistir a sus reuniones.

Esta Asamblea estará formada por el presidente, la Mesa y todos los alcaldes de la isla, y los consejeros o directores insulares de Área podrán asistir a sus reuniones y se encargará, según los estatutos, de debatir y

emitir informes no vinculantes sobre determinados temas tramitados por el Cabildo.

Entre esos temas se encuentra el Plan Insular de Ordenación del Territorio, la modificación del sistema de reparto entre los ayuntamientos de ingresos del REF y otros fondos financieros, la organización de la asistencia y cooperación jurídica y técnica de los municipios, la realización de la Encuesta sobre Infraestructura Municipal, Plan Insular de Inversiones, de Obras y Servicios y la insularización de servicios o actividades económicas.

Asimismo, los estatutos prevén que el Consejo pueda formular cualquier tipo de propuestas al Cabildo o a los ayuntamientos en cuanto a materias de competencia de los mismos. Por último, la Asamblea Insular celebrará una sesión en cada semestre del año, como mínimo, además de las sesiones que convoque el presidente cuando lo estime necesario, aunque también puede reunirse la Asamblea a propuesta de la mayoría absoluta de los alcaldes de la isla. ●